

Serie de Estudios

Asociación de AFP

Número 57 Julio de 2006

Fuerte Repunte de las Cuentas de Ahorro en las AFP

- Después de una baja a fines de los años '90, gracias a los Multifondos el ahorro en las Cuentas de Ahorro Voluntario (CAV) se triplicó, llegando a US\$ 827 millones, en 814 mil cuentas.
- ❖ El 57% de estos ahorrantes tiene entre 30 a 45 años y más de la mitad de los ahorrantes tiene ingresos inferiores a \$ 400 mil.
- En este tipo de ahorro existen beneficios tributarios, pudiendo optar los afiliados entre dos modalidades.

Tipos de cuentas que administran las AFP

Los trabajadores dependientes cotizan mensualmente un 10% de su renta con un tope de 60 UF (aprox. \$ 1 millón) para autofinanciar su pensión, monto que se deposita en su *Cuenta Individual Obligatoria*, obteniendo la rentabilidad de las inversiones que realizan las AFP.

Adicionalmente las Administradoras ofrecen el *Ahorro Previsional Voluntario*, mecanismo que permite a las personas ahorrar para fines previsionales, por sobre lo que cotizan obligatoriamente, mediante dos modalidades: *Cotizaciones Voluntarias* y *Depósitos Convenidos*.

Las AFP administran también la *Cuenta de Ahorro* de *Indemnización*, cuenta de ahorro no previsional, sino de indemnización especial.

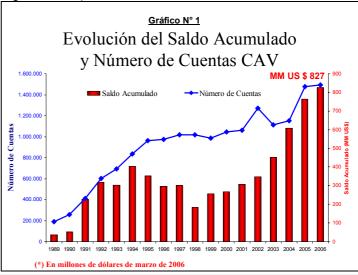
Otro tipo de ahorro que gestionan, independiente a las cuentas antes señaladas, es la *Cuenta de Ahorro Voluntario*, en la que el afiliado opta por efectuar depósitos en forma completamente voluntaria. Empieza a funcionar al término de la década de los ochenta. Su objeto es el ahorro, la ganancia obtenida por éste y la libre disposición del saldo acumulado. (ver cuadro N° 1)

Cuadro N° 1							
TIPOS DE CUENTAS EN LAS AFP	Cotización	Objetivo					
Cta. Capitalización Individual	Obligatoria	Previsional					
Cta. Ahorro Previs.Voluntario (APV)	Voluntaria	Previsional					
Cta. de Indemnización		Indemnización					
Sustitutiva (trabaj. dependientes)	Voluntaria						
Obligatoria (trabaj. casa particular)	Obligatoria						
Cuenta de Ahorro Voluntario (CAV)	Voluntaria	Ahorro					

Fuente: Departamento de estudios Asociación de AFP

Cuentas de Ahorro Voluntario (CAV)

Al primer trimestre de este año se registraron 1.493.742 cuentas vigentes, de las cuales 814.011 tienen un saldo positivo, con un ahorro acumulado por US \$ 827 millones. (ver gráfico N° 1)



El saldo promedio por cuenta, excluyendo las con saldo igual a cero, alcanza a \$ 536 mil.

A modo de referencia, se puede indicar que el APV en las AFP acumula ahorros por MM US\$ 1.622, que corresponden a 363.340 cuentas, con un saldo promedio de \$ 1.200.000.

El ahorro en las CAV experimentó un fuerte repunte en los últimos 4 años, después de haber caído con la crisis asiática de los años '97 y '98. Contribuyó a esta recuperación la puesta en marcha de los multifondos en el 2002, los que a la fecha acumulan rentabilidades sobre UF que van desde 11,49% para el fondo Tipo E a 75,91% para el fondo Tipo A.

Perfil de los Ahorrantes con CAV

Si bien el promedio simple arroja un saldo de \$ 536 mil por cuenta con saldo superior a cero, el 77% de las cuentas tienen montos inferiores a \$ 50 mil. Por otra parte un 11% tiene un promedio superior a \$ 200 mil. (ver gráfico N°2)

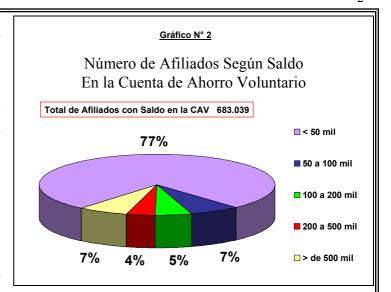
En forma similar al ahorro obligatorio, la mayoría de los afiliados con CAV, 96%, son trabajadores dependientes,

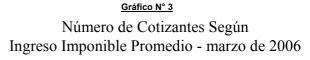
Cuadro Nº 2

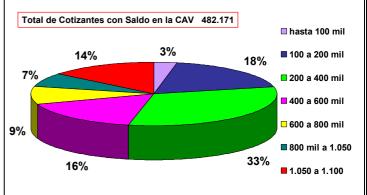
	Número de CAV - Saldo Mayor que Cero								
	Hombres	% s/	Mujeres	% s/	Total	% s/			
	Saldo > 0	Total	Saldo > 0	Total	Cuentas	Total			
Α	70.624	13%	37.898	13%	108.522	13%			
В	117.589	22%	66.403	23%	183.992	23%			
C	272.988	52%	131.607	46%	404.595	50%			
D	58.054	11%	45.438	16%	103.492	13%			
Е	7.820	1%	5.590	2%	13.410	2%			
	527.075	100%	286.936	100%	814.011	100%			

Cuadro N° 3

S	Saldo Total CAV - por Tipo de Fondo y Género								
	Masculino	% s/	Femenino	% s/	Total	% s/			
	MM US\$	Total	MM US\$	Total	MM US\$	Total			
Α	220	37%	84	36%	304	37%			
В	106	18%	42	18%	148	18%			
C	209	35%	74	31%	283	34%			
D	53	9%	29	12%	82	10%			
Е	5	1%	5	2%	11	1%			
	593	100%	234	100%	827	100%			







mayoritariamente hombres, 65%, y sólo una mínima parte son independientes.

El mayor porcentaje de afiliados, 57%, con saldo en la CAV se encuentra en el tramo etáreo de 30 a 45 años, lo que representa 390.652 afiliados. Otro segmento importante son las personas entre 45 a 55 años, un 27%, esto es 183.952 personas.

Más de la mitad de los cotizantes a marzo de 2006 tienen un Ingreso Imponible Promedio inferior a \$ 400 mil y sólo un 14% se encuentra en el tramo del tope Imponible de 60 UF. (ver gráfico N°3)

CAV y Tipos de fondos

A partir de septiembre de 2002, los afiliados pueden escoger el tipo de fondo donde desean que esté su

ahorro. Es así que mayoritariamente se ha escogido al Fondo C, donde está el 50% de las cuentas, las que acumulan US\$ 283 millones. En los Fondos Tipo B hay 184 mil cuentas, con US\$ 148 millones, y en los fondos Tipo A, 108.522 cuentas, las que concentran el mayor monto de ahorro, US\$ 304 millones. (ver cuadros N°s 2 y 3)

Destinos de los Fondos

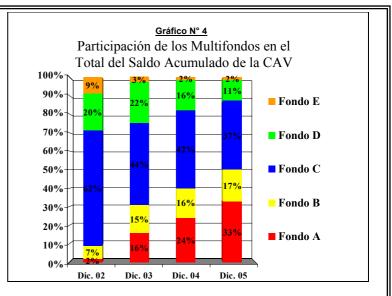
La CAV es una modalidad de ahorro similar a la que ofrecen otras instituciones del mercado de capitales. Una característica diferenciadora es que junto con el APV y el ahorro de la cuenta individual del seguro de cesantía, los fondos se pueden considerar para aumentar el saldo al momento de la jubilación. En el caso de las CAV el traspaso de estos ahorros se exime del pago de impuesto a la renta, quedando sujeta al pago de éste al momento del pago de la pensión.

Cinco fondos para invertir

Los ahorros de esta cuenta pueden dividirse hasta en dos fondos distintos, de entre los 5 que administra una AFP. La elección de los Tipos de fondo es independiente de la que se utilice en la Cuenta Obligatoria y no tiene restricción de edad, como si la hay para la cuenta obligatoria en el caso de personas próximas a pensionarse.

El cambio entre los distintos Tipos de fondo se puede realizar en cualquier momento y cuantas veces se quiera, sin costo alguno.

Siguiendo la tendencia del ahorro obligatorio, los afiliados con CAV han ido reemplazando paulatinamente los fondos más conservadores por aquellos con mayor porcentaje en acciones. A fines de diciembre de 2002 el 62% del ahorro se encontraba en los fondos Tipo C, bajando a diciembre de 2005 a un 37%. En tanto, el ahorro en los fondos Tipo A pasó de un 2% a un 33% en dicho período. (ver gráfico N° 4)



Características de la CAV

- Pueden abrir cuentas los afiliados a una AFP.
- Los Depósitos pueden ser directos o a través del empleador.
- No existen montos mínimos ni máximos.
- Los ahorros obtienen igual rentabilidad que los Fondos de Pensiones.
- Se pueden realizar retiros, con un máximo de 4 giros en un año calendario.
- El saldo de la CAV puede ser retirado en su totalidad y destinarse a los fines que el afiliado desee.
- ♦ La cuenta no se cierra, aunque no tenga fondos.
- Los independientes pueden pagar cotizaciones obligatorias mensuales y/o enterar las cotizaciones de salud con los fondos de esta cuenta.
- A diferencia de la Cuenta de Capitalización Individual, los fondos pueden ser embargados igual como cualquier otro depósito bancario.
- El saldo de la CAV se puede traspasar al saldo de la cuenta de ahorro individual obligatoria y utilizarse para generar pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia, y en el caso de no existir beneficiarios de pensión constituye herencia.
- Los fondos de la CAV no son considerados para determinar derecho a pensión mínima.

Comisiones

La CAV no tiene costo por la inversión, mantención y administración. Las AFP pueden cobrar una comisión por cada retiro. Actualmente sólo dos Administradoras cobran comisiones por retiro.

Condiciones Tributarias

El dinero destinado a depósitos en la CAV no tiene el carácter de cotización previsional, por lo que no pueden ser restados de la remuneración del trabajador para calcular el Impuesto a la Renta.

El impuesto se paga cuando los fondos se retiran de la CAV, salvo que se destinen a:

- Incrementar saldo Cuenta de Capitalización Individual al momento de pensionarse.
- Pago de cotizaciones previsionales y demás cotizaciones, en el caso de los afiliados independientes que lo soliciten.

Para los retiros que se consideran renta se puede optar entre dos sistemas de tributación. La alternativa que más le conviene va a depender de los objetivos de su ahorro y del plazo de su inversión.

Régimen General de Tributación

Si usa la CAV para ahorros de corto plazo, o se quiere disponer del dinero en cualquier momento, puede convenir mantener el régimen general de tributación. En éste régimen se tributa por la rentabilidad proporcional incluida en los retiros.

Si la rentabilidad real de todos los retiros hechos en un año no supera las 30 UTM (\$ 943.320), puede no tener que pagar impuestos por éstos, ya que los afiliados que trabajan como dependientes, cuyo único ingreso es sueldo, tienen una exención anual de 30 UTM, por lo que no necesitan presentar declaración de impuestos. Si la rentabilidad real supera las 30 UTM, debe tributarse sobre el total, es decir, no se descuenta el monto exento.

La AFP emite un certificado antes del 31 de enero del año siguiente a sus giros.

Régimen Opcional de Tributación 57 bis

Alternativamente, el afiliado puede acoger el ahorro de la CAV al Artículo 57 bis de la Ley de la Renta, modalidad que exige hacer declaración de impuestos y que puede ser favorable si el plazo del ahorro es mediano o largo (superior a 4 años). Para ello, deberá hacer una elección explícita, mediante un formulario al momento de abrir la cuenta o con posterioridad.

Por cada año en que el monto de los depósitos sea superior al de los giros, se obtendrá un crédito imputable al Impuesto Global Complementario o al Impuesto de Segunda Categoría, según corresponda, equivalente al 15% del llamado Saldo de Ahorro Neto (SAN) positivo del año.

El SAN consiste en la suma de los depósitos menos los retiros del año, reajustados por IPC y proporcionalidad del mes del movimiento, la proporcionalidad es decreciente desde enero a diciembre. Si durante cuatro años seguidos el ahorrante posee SAN positivo, a partir del quinto año podrá retirar hasta 10 UTA (\$3,8 millones aprox.) anuales libres de impuesto.

El límite anual del SAN Positivo que puede utilizar para obtener crédito es el menor valor entre 65 UTA (\$25 millones aprox.) y el 30% de su renta tributable anual. El monto máximo a rebajar como crédito al Imp. Global Complementario es el 15% del SAN positivo del año.

Si el SAN es negativo, éste se multiplicará por una tasa de 15% y constituirá un debito que incrementa el impuesto.

Para quienes se acojan a este régimen de tributación, la AFP emite un certificado antes del 01 de marzo de cada año, el que será enviado por correo certificado al afiliado.

La información de este Boletín puede ser reproducida íntegramente por los medios de comunicación.

Consultas: Departamento de Estudios Asociación de AFP.

Dirección: Avenida 11 de Septiembre 2155, Torre B, piso 14, Providencia. Santiago – Chile. **Fono:** (56 – 2) 3811717 **Fax:** (56 – 2) 3811721

E-mail: estudios@afp-ag.cl Web Site: www.afp-ag.cl